



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Vigencia: 2015

Elaborado por: Diana Pineda V. Fecha: 08/10/2014

Nº acta del comité de
Dirección donde se
realiza la Revisión del
anteproyecto de
presupuesto de la
vigencia:

Fecha:

Nº acuerdo del
Consejo Directivo por
el cual se aprueba el
anteproyecto de la
vigencia:

Fecha:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

**Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Urabá**



CORPOURABA

**Anteproyecto de Presupuesto
Vigencia 2015**

Apartadó, Octubre de 2014

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1 ANTECEDENTES	4
2 PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	5
2.1 Ingresos Corrientes.....	8
2.1.1 Ingresos Tributarios	9
2.1.2 Ingresos no Tributarios	13
2.2 Recursos de Capital	23
2.2.1 Rendimiento Financieros.....	23
2.2.2 Recursos del Balance	23
2.3 Aportes de la Nación	27
3 PRESUPUESTO DE GASTOS	28
3.1 Gastos de Funcionamiento	28
3.1.1 Gastos de Personal	34
3.1.2 Gastos Generales.....	35
3.1.3 Transferencias Corrientes	36
3.2 Gastos de Inversión	38
3.2.1 Presupuesto De Inversión	38

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

3.2.2 El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 39

4 PANORAMA PRESUPUESTAL 2014..... 44

4.1 Ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital al 30 de Septiembre de 2014 44

4.2 Modificaciones Presupuestales 44

4.3 Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento Al 30 de Septiembre de 2014 45

4.4 Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión al 30 de Septiembre de 2014 45

5 CIFRAS HISTORICAS DEL PRESUPUESTO..... 46

5.1 EL Presupuesto de Ingresos 2009 - 2014..... 46

5.1.1 Ejecucion presupuestal de ingresos 2009 - 2014..... 46

5.2 EL Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2009 - 2014 47

5.2.1 Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento 2009 - 2014 47

5.3 EL Presupuesto de Gastos de Inversión 2009 - 2014..... 48

5.3.1 Ejecución presupuestal de gastos de inversión 2009 - 2014 48

Fuentes de consulta: 49

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y el Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-0002-14 de Febrero 25 de 2014, el Director General de la Corporación presenta a consideración del Consejo Directivo el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas, Recursos de Gastos y Recursos de Capital para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

Este documento tiene un carácter más descriptivo y numérico, e incluye un análisis de la programación y el contenido del Presupuesto en cuanto a las rentas y recursos de capital y al presupuesto de gastos. Adicionalmente, se presenta una serie de aspectos complementarios a saber: (i) Los antecedentes del Presupuesto General de la Corporación; (ii) El Presupuesto Ingresos para 2015; iii) El presupuesto de Gastos de la Corporación; y (iv) El panorama presupuestal del año 2014.

Es interés de esta administración que el presente documento proporcione elementos que permitan una discusión enriquecedora sobre el contenido del presupuesto. Se ha preparado con el convencimiento de que la información debe contribuir a generar transparencia en el proceso de programación presupuestal, dándole al Consejo Directivo y a la opinión pública, elementos para decidir y evaluar sobre la asignación de los recursos públicos. Es necesario recordar que el objetivo último del Estado es mejorar el bienestar de la población, y que el presupuesto es uno de los principales instrumentos para lograrlo.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1 ANTECEDENTES

La Corporación tiene un escaso margen de maniobra al preparar el Presupuesto, ya que un alto porcentaje de los gastos que debe hacer cada año está predeterminado por un numeroso conjunto de leyes y de artículos constitucionales lo que técnicamente se denomina "inflexibilidad presupuestal", las inflexibilidades surgen del interés del legislativo de garantizar rentas específicas para determinados sectores y regiones, contrarrestar su falta de acceso formal al presupuesto y limitar la discrecionalidad de los ordenadores del gasto.

En la Corporación se pueden distinguir un rubro dentro del conjunto de "inflexibilidades": Este se origina en normas que dictan un gasto de obligatorio cumplimiento (inflexibilidades en el gasto), ejemplo las Tasas Retributivas que su inversión debe ser para proyectos de descontaminación hídrica.

En la programación del presupuesto para 2015, se consideró en primera instancias las líneas estratégicas de inversión definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional y en el Plan de Acción Corporativo de la Corporación, enfatizando la asignación de recursos a programas de inversión socio ambiental contemplados en las políticas nacionales, así como aquellos establecidos por leyes de destinación específica o fondos especiales, los programas y proyectos de gestión institucional que la Corporación realiza para facilitar la toma de decisiones. Se privilegian las inversiones de alto impacto en el desarrollo económico y social.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2010			PRESUPUESTO 2011			PRESUPUESTO 2012			PRESUPUESTO 2013			PRESUPUESTO 2014			PRESUPUESTO 2015	
	PROYECTADO	RECAUDO	% Part.	APROPIADO	RECAUDO	% Part.	APROPIADO	RECAUDO	% Part.	APROPIADO	RECAUDO	% Part.	APROPIADO S/BRE 30/2014	RECAUDO S/BRE 30/2014	% Part.	PROYECTADO	% Part.
INGRESOS PROPIOS	7.802.075.511	6.063.257.943	56%	10.254.208.508	8.032.041.938	67%	9.390.673.579	8.122.708.213	62%	7.855.492.778	4.347.545.162	51%	7.751.300.000	5.017.435.859	51%	7.889.810.000	63%
INGRESOS CORRIENTES	3.561.817.957	3.516.865.177	26%	5.810.981.241	5.300.008.629	11%	6.405.738.250	7.048.501.800	13%	5.936.492.778	3.603.665.932	16%	5.746.300.000	4.078.114.802	16%	5.119.810.000	41%
Tributarios	1.100.000.000	1.254.202.146	8%	1.803.548.953	1.581.286.875	11%	1.980.000.000	2.174.010.478	13%	2.450.000.000	1.594.755.398	16%	2.600.000.000	2.025.502.569	16%	2.700.000.000	22%
Sobretasa o porcentaje Ambiental	1.100.000.000	1.254.202.146	8%	1.803.548.953	1.581.286.875	11%	1.980.000.000	2.174.010.478	13%	2.450.000.000	1.594.755.398	16%	2.600.000.000	2.025.502.569	16%	2.700.000.000	22%
No Tributarios	2.461.817.957	2.262.663.031	18%	4.007.432.288	3.718.721.754	24%	4.425.738.250	4.874.491.322	29%	3.486.492.778	2.008.910.534	23%	3.146.300.000	2.052.612.233	19%	2.419.810.000	19%
Venta de Bienes y Servicios	264.000.000	237.747.061	2%	230.100.000	506.888.999	1%	290.000.000	164.474.856	2%	308.000.000	156.501.679	2%	341.000.000	192.462.397	2%	343.200.000	3%
Venta de Bienes y Servicios	209.000.000	172.892.984	2%	170.100.000	199.948.534	1%	190.000.000	144.867.312	1%	250.000.000	149.668.455	2%	311.000.000	148.779.838	2%	273.200.000	2%
Licencias, permisos y tramites ambientales	55.000.000	64.854.077	0%	60.000.000	306.940.465	0%	100.000.000	19.607.544	1%	58.000.000	6.833.224	0%	30.000.000	43.682.559	0%	70.000.000	1%
Aportes de otras entidades	964.817.957	1.127.585.544	7%	2.805.232.288	2.373.656.322	17%	2.991.368.250	3.323.251.868	20%	1.177.492.778	959.211.351	8%	703.600.000	540.216.269	4%	470.000.000	4%
Transferencias Sector Eléctrico	380.000.000	321.559.762	3%	400.000.000	381.875.582	3%	440.000.000	340.563.919	3%	462.000.000	255.885.129	3%	453.600.000	319.224.713	3%	470.000.000	4%
Otros Aportes de Otras Entidades	584.817.957	806.025.782	4%	2.405.232.288	1.991.780.740	16%	2.551.368.250	2.982.687.949	17%	715.492.778	703.326.222	5%	250.000.000	220.991.556	2%	0	0%
Otros Ingresos	1.233.000.000	897.330.426	9%	972.100.000	838.176.433	6%	1.144.370.000	1.386.764.598	7%	2.001.000.000	893.197.504	13%	2.101.700.000	1.319.933.567	13%	1.606.610.000	13%
Tasa Retributiva y Compensatoria	500.000.000	478.860.821	3%	520.000.000	445.881.557	3%	620.000.000	958.709.770	4%	1.486.000.000	557.578.600	10%	1.550.000.000	1.009.239.507	10%	1.120.000.000	9%
Tasa por Uso del Agua	40.000.000	39.426.900	0%	50.000.000	26.572.550	0%	60.000.000	70.022.734	0%	55.000.000	29.678.600	0%	55.000.000	29.678.600	0%	90.510.000	1%
Multas y sanciones	140.000.000	2.511.000	1%	15.000.000	4.784.284	0%	10.000.000	4.745.056	0%	10.000.000	11.963.936	0%	10.000.000	14.438.788	0%	20.000.000	0%
Otros Ingresos	553.000.000	376.531.705	4%	387.100.000	360.938.042	3%	454.370.000	353.287.038	3%	450.000.000	293.976.368	3%	486.700.000	266.576.672	3%	376.100.000	3%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2010			PRESUPUESTO 2011			PRESUPUESTO 2012			PRESUPUESTO 2013			PRESUPUESTO 2014			PRESUPUESTO 2015	
	PROYECTADO	RECAUDO	% Part.	PROYECTADO	RECAUDO	% Part.	PROYECTADO	RECAUDO	% Part.	PROYECTADO	RECAUDO	% Part.	PROYECTADO	RECAUDO	% Part.	PROYECTADO	% Part.
RECURSOS DE CAPITAL	4.240.257.554	2.546.392.766	31%	4.443.227.267	2.732.033.309	26%	2.984.935.329	1.074.206.413	19%	1.919.000.000	743.879.230	13%	2.005.000.000	939.321.057	12%	2.770.000.000	22%
Crédito externo																	
Crédito Interno				300.000.000	300.000.000	2%			0%	0	0	0%	0	0	0%		
Rendimientos Financieros	142.000.000	63.941.382	1%	150.000.000	82.810.476	1%	153.000.000	70.376.278	1%	100.000.000	48.017.936	1%	105.000.000	18.751.495	1%	50.000.000	0%
Recursos del Balance	4.098.257.554	2.482.451.384	30%	3.993.227.267	2.349.222.833	24%	2.831.935.329	1.003.830.135	18%	1.819.000.000	695.861.294	12%	1.900.000.000	920.569.562	12%	2.720.000.000	22%
Venta de Activos		800.000	0%	0	23.336.000		0	4.010.750		0			0				0%
Excedentes Financieros	297.056.162	297.056.162	2%	288.540.121	288.540.121	2%			0%	0	0	0%	0	0	0%		0%
Cancelación de Reservas	182.769.000	182.769.000	1%	259.898.251	259.898.251	2%	81.935.329	81.935.329	1%			0%			0%		0%
Recuperación de Cartera	2.750.000.000	1.632.293.222	20%	2.750.000.000	1.720.148.461	18%	2.750.000.000	917.884.056	18%	1.814.000.000	690.861.294	12%	1.900.000.000	920.569.562	12%	2.720.000.000	22%
Otros Recursos del Balance	868.432.392	369.533.000	6%	694.788.895	57.300.000	5%			0%	5.000.000	5.000.000	0%	0	0	0%		0%
Donaciones																0	
APORTES DE LA NACION	6.018.981.568	5.431.170.330	44%	6.730.869.432	6.449.878.329	40%	5.935.462.000	6.314.256.001	39%	7.408.861.666	4.507.723.519	49%	8.550.245.374	6.221.323.230	52%	4.576.505.000	37%
Funcionamiento	3.354.657.568	3.380.268.330	22%	3.034.449.432	3.022.102.367	20%	3.250.698.000	3.235.198.001	21%	3.301.347.658	2.065.190.655	22%	2.709.767.000	2.113.434.159	18%	2.796.505.000	22%
Servicio de la Deuda																0	0%
Inversión PGN	450.000.000	450.000.000	3%	470.000.000	470.000.000	3%	484.100.000	484.100.000	3%	1.000.000.000	330.206.197	7%	2.200.000.000	462.564.674	14%	1.780.000.000	14%
FCA	2.214.324.000	1.600.902.000	14%	3.226.420.000	2.957.775.962	21%	2.200.664.000	2.594.958.000	14%	3.107.514.008	2.112.326.667	20%	3.640.478.374	3.645.324.397	24%	0	0%
TOTAL INGRESOS	13.821.057.079	11.494.428.273	100%	16.985.077.940	14.481.920.267	100%	15.326.135.579	14.436.964.214	100%	15.264.354.444	8.855.268.681	100%	16.301.545.374	11.238.759.089	100%	12.466.315.000	100%

Tabla 1: Comparativo de ingresos 2010-2014 proyectado 2015

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

El Presupuesto de Ingresos para la vigencia de 2015, se ha calculado en **\$12.466** Millones de Pesos; de los cuales el **11.66%** corresponden a gastos de funcionamiento **\$1.353** millones, que incluye nómina de apoyo (14 funcionarios), gastos generales, transferencias y servicios personales indirectos y el **88.34%** para inversión que incluye nómina misional (61 funcionarios) por **\$2.845** millones y proyectos de inversión neta por **\$8.168** millones.

Los ingresos totales pasan de **\$16.302** millones de pesos en el 2014 a **\$12.466** millones de pesos en el estimado para 2015 (ver tabla No.1), esta reducción obedece principalmente a que no están presupuestados:

- Los aportes del FCA para financiar proyectos y gastos de funcionamiento (\$3.645 Millones)
- Aportes de Otras entidades (\$250), que se generan con la firma de los diferentes convenios interadministrativos y/o cofinanciación de proyectos y se incorporan en la medida en que se firman, recursos que se convierten en un aliado importante para la gestión de la Corporación el cual ha tenido un comportamiento en los últimos 5 años de la siguiente manera:

Aportes de Otras Entidades:

Año	Valor
2009	\$ 3.095'493.524
2010	\$ 584'817.957
2011	\$ 2.405'232.288
2012	\$ 2.551'368.250
2013	\$ 715'492.778
2014	\$ 250'000.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

La metodología empleada para determinar las Rentas o Recursos Propios y los Recursos de Capital de CORPOURABA, que se aforan en el Presupuesto para la vigencia del año 2015, se resume en los siguientes criterios:

- Cumplimiento de la normatividad vigente, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, el Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-002-14 del 25 de febrero de 2014, el Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP), compilado en el Decreto 111 de 1996 y demás normas vigentes.
- Análisis del comportamiento histórico de ingresos de los últimos 5 años.
- Aplicación a la fuente y destinación de la rentas y específicamente a las transferencias que la Corporación percibe del Sector Eléctrico de las Microcentrales la Herradura y La Vuelta.
- Se dio aplicabilidad a la normatividad vigente que establece las tarifas por cada concepto de ingresos.
- Se consideraron las características especiales de las fuentes de ingreso para establecer su uso específico.
- La formulación del anteproyecto de Acuerdo de Presupuesto General de la Corporación para el año 2015 se ha basado en los siguientes predicciones macroeconómicas: i) un crecimiento sostenido del país en su economía del **3%**; y ii) Inflación del **3.08%** en el 2013, de acuerdo con la Circular No. 006 de febrero 21 de 2014 que tiene que ver con la programación presupuestal periodo 2014 - 2017 propuestas presupuestales de mediano plazo (PMP) y el anteproyecto de presupuesto de 2015 presentado en el mes de Marzo de 2014.

Ingresos Corrientes

La definición de la base para estimar los recursos a incorporar en el anteproyecto de presupuesto, se realizó recurriendo al análisis del comportamiento histórico de las rentas más significativas de la Corporación en este renglón como son: Porcentaje y Sobretasa Ambiental, Transferencias del Sector Eléctrico, Venta de Bienes y Servicios, y Tasas.

El total de los ingresos corrientes aforados ascienden a **\$5.120** Millones de Pesos que corresponde al 41% del total de los ingresos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1.1.1 Ingresos Tributarios

Porcentaje o sobretasa ambiental a la propiedad inmueble: En desarrollo de lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 317 de la Constitución Nacional y con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, la Ley 99 de 1993 en su artículo 44, estableció un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9% o una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirvan de base para liquidar el impuesto predial unificado. De los 17 Municipios de nuestra jurisdicción que son objeto de este cobro 15 tienen sobretasa del 1.5 por mil y solo 2 (Dabeiba y Necoclí) tienen porcentaje sobre el recaudo del 15%.

La proyección del porcentaje ambiental para el año 2015 se tiene un incremento del 4% con relación al año 2014, esta aforado en **\$2.700** Millones, correspondiente al **85%** de lo que se espera facturar (**\$3.170** millones) cifra que fue obtenida del comportamiento del recaudo en la actual vigencia, lo histórico de años atrás que le da una participación del ingreso total en un **22%** y la ejecución del ingreso en cada municipio (ver Fig. 1).

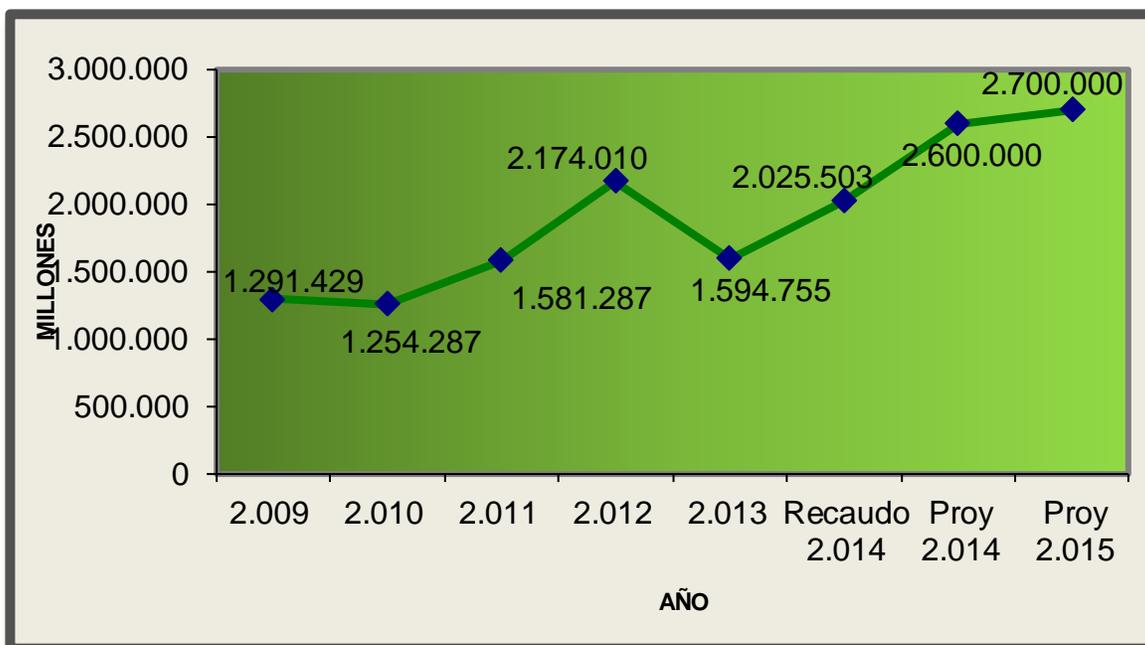


Figura 1 Comportamiento del recaudo por concepto del impuesto predial 2009 - 2015

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Es de anotar que el crecimiento por este concepto obedece principalmente a la comunicación permanente que se tiene con las Administraciones municipales para el pago oportuno de la sobretasa y su importancia, evidenciando las inversiones que realiza la Corporación con estos recursos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02 02

Recaudo por concepto de Impuesto Predial por Municipios

NOMBRE DEL MUNICIPIO	SALDO CARTERA A DICIEMBRE 31	RECUPERACIÓN CARTERA DEL SALDO A DICIEMBRE 31	4to TRIMESTRE		1er TRIMESTRE		2do TRIMESTRE		3er TRIMESTRE		TOTAL	
			Vigencia	2013	Vigencia	2014	Vigencia	2014	Vigencia	2014	Facturado 2014	Recaudado
	Vigencias Anteriores	Vigencia 2014	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado		
APARTADO			132.190.208	132.190.208	290.603.420	290.603.420	192.475.695	192.475.695			615.269.323	615.269.323
TURBO			117.476.532	117.476.532	140.124.734	140.124.734	121.047.926	0			378.649.192	257.601.266
MUTATA	23.753.202	13.309.527	19.549.369	19.549.369	11.086.744	11.086.744	18.523.802	0			49.159.915	30.636.113
CAREPA	185.650.447	192.781.267	80.696.365	80.696.365	123.092.867	123.092.867	76.200.110	76.200.110			279.989.342	279.989.342
CHIGORODO	620.675.408	142.687.822	86.360.710	86.360.710	86.360.710	86.360.710	101.925.035	0			274.646.455	172.721.420
SUBTOTAL R. CENTRO	830.079.057	348.778.616	436.273.184	436.273.184	651.268.475	651.268.475	510.172.568	268.675.805	0	0	1.597.714.227	1.356.217.464
DABEIBA	18.110.051	13.117.184	16.968.307	16.968.307	5.778.543	5.778.543	4.208.859	4.208.859			26.955.709	26.955.709
FRONTINO	0		10.142.019	10.127.921	34.440.885	34.440.885	8.654.193	8.654.193			53.237.097	53.222.999
ABRIAQUI			1.418.731	1.418.731	2.024.577	2.024.577	2.944.611	2.944.611			6.387.919	6.387.919
CAÑASGORDAS			5.139.521	5.139.521	17.429.752	17.429.752	11.799.085	11.799.085			34.368.358	34.368.358
GIRALDO					7.672.854	7.672.854	9.815.224	2.151.868			17.488.078	9.824.722
URAMITA	49.679.579	637.149	850.808	0	2.122.140	0	4.493.146	0			7.466.094	0
PEQUE			1.518.915	1.518.915	6.938.767	6.938.767	940.360	940.360			9.398.042	9.398.042
SUBTOTAL R. NUTIBARA	67.789.630	13.754.333	36.038.301	35.173.395	76.407.518	74.285.378	42.855.478	30.698.976	0	0	155.301.297	140.157.749
ARBOLETES	149.661.591	63.708.940	24.742.416	24.742.416	90.616.308	90.616.308	25.283.184	25.283.184			140.641.908	140.641.908

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

NOMBRE DEL MUNICIPIO	SALDO CARTERA A DICIEMBRE 31	RECUPERACIÓN CARTERA DEL SALDO A DICIEMBRE 31	4to TRIMESTRE		1er TRIMESTRE		2do TRIMESTRE		3er TRIMESTRE		TOTAL	
			Vigencia	2013	Vigencia	2014	Vigencia	2014	Vigencia	2014	Facturado 2014	Recaudado
SAN JUAN DE URABA	79.983.844		3.174.670	3.174.670	11.598.358	11.598.358	4.372.011	4.372.011			19.145.039	19.145.039
SAN PEDRO DE URABA			22.919.633	22.919.633	31.722.494	31.722.494	22.976.258	22.976.258			77.618.385	77.618.385
NECOCLI	4.888.309	4.888.309	13.685.442	13.685.442	24.930.093	24.930.093	21.690.986	21.690.986			60.306.521	60.306.521
SUBTOTAL R. CARIBE	234.533.744	68.597.249	64.522.161	64.522.161	158.867.253	158.867.253	74.322.439	74.322.439	0	0	297.711.853	297.711.853
MURINDO							127.413.001	127.413.001			127.413.001	127.413.001
VIGIA DEL FUERTE (Resguardo)			41.605.609	41.605.609							41.605.609	41.605.609
SUBTOTAL R. ATRATO	0	0	41.605.609	41.605.609	0	0	127.413.001	127.413.001	0	0	169.018.610	169.018.610
URRAO	161.552.528	104.493.789	21.036.441	21.036.441	113.817.484	0	41.360.452	41.360.452			176.214.377	62.396.893
SUBTOTAL R. URRAO	161.552.528	104.493.789	21.036.441	21.036.441	113.817.484	0	41.360.452	41.360.452	0	0	176.214.377	62.396.893
TOTAL	1.293.954.959	535.623.987	599.475.696	598.610.790	1.000.360.730	884.421.106	796.123.938	542.470.673	0	0	2.395.960.364	2.025.502.569

FACTURADO Vigencia: 2014	2.567.973.242	93,30%
RECAUDADO Vigencia: 2014	2.395.960.364	
SALDO CARTERA AÑOS ANTERIORES	1.293.954.959	41,39%
RECAUDADO CARTERA Vigencia: 2014	535.623.987	

Municipios por Transferir la sobretasa ambiental.



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02 02

1.1.2 Ingresos no Tributarios

Venta de Bienes y Servicios

Se constituye en un renglón de la renta Corporativa, según el artículo 46 de la Ley 99 de 1993, por este rubro la Corporación percibe ingresos producto de la venta de servicios de: laboratorio, visitas técnicas, servicios técnicos y publicaciones.

Para proyectar el ingreso por este concepto, se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de los últimos 5 años, lo que arroja una proyección para la vigencia fiscal del año 2015 de **\$343** Millones, distribuidos de la siguiente manera:

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2014	% PARTICIPACION
Venta de Bienes y Servicios	343.200.000	100,00%
Venta de Bienes y Servicios	273.200.000	79.60%
<i>Ploteos y Heliográficas</i>	200.000	0,06%
<i>Visitas Técnicas</i>	70'000.000	20,40%
<i>Servicios de Laboratorio</i>	180'000.000	52,45%
<i>Otros Servicios (Arrendamientos, fotocopias)</i>	23'000.000	6,70%
Licencias, permisos y tramites ambientales	70'000.000	20,40%

La proyección para el 2015, prevé un incremento en las ventas por servicio de laboratorio teniendo en cuenta el posicionamiento del laboratorio de aguas de la Corporación en la región y los diferentes convenios firmados con entidades públicas y privadas de la región, al igual que los mismo proyectos que ejecuta

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

la Corporación y la adquisición de nuevos equipos de alta tecnología, ubicándose en el renglón principal de este rubro en un **52.45%** con (180 millones).

Derechos, licencias y permisos

La Ley 99 de 1993, en sus literales 9, 12 y 13 del artículo 31 y el numeral 11 del artículo 46 establecen que es función de las Corporaciones Autónomas Regionales, otorgar, evaluar, controlar y realizar el seguimiento ambiental a concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales para el uso, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales, al igual que hacer el cobro y recaudo de dichas contribuciones de conformidad con las tarifas que establezca el gobierno Nacional.

Para la proyección de este ingreso se tomó como base la tarifa establecida en cumplimiento al artículo 96 de la Ley 633 de 2000, por concepto de servicios de evaluación, seguimiento, entre otros, al igual que el cobro por derechos de visitas y permisos de movilización forestal.

El estimativo de ingreso para el año 2015 por estos conceptos asciende a la suma de **\$70** Millones de Pesos, de los cuales \$10 millones de pesos a seguimiento y \$60 millones de pesos a permisos y licencias.

Los niveles rentísticos del 3123 Operaciones Comerciales, 3124 Aportes Patronales, 3125 Aportes de Afiliados No aplican para la Corporación.

Aportes de otras entidades

Transferencias del Sector Eléctrico

Este ingreso es creado mediante artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y reglamentado a través del Decreto 1933 de agosto 5 de 1994, el cual determinó que las Empresas Generadoras de energía hidroeléctrica, cuya potencia nominal instalada supere los 10.000 kilowatios, deben transferir a las Corporaciones el 3% y las Termoeléctricas el 2,5% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, recursos que deberán destinados a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del Proyecto (para el primer caso) o donde está ubicada la planta generadora de energía respectivamente (para el segundo caso).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Producto de las Transferencias del Sector Eléctrico, la Corporación empezó a percibir recursos a partir del año 2005 por la generación de las microcentrales la Herradura y la Vuelta. Con el producto de los recaudos por esta renta se distribuyen en el presupuesto de Gastos de Inversión para la destinación específica que trae la ley de la siguiente manera:

El **100%** es destinado para proyectos de **Inversión**: "En la protección del medio ambiente y en la defensa de las cuencas hidrográficas" o en el área de influencia del proyecto.

Por lo anterior la Corporación espera recibir por concepto de Transferencia del Sector Eléctrico, en el año 2015, la suma de **\$470** Millones de Pesos según reporte suministrado por las microcentrales la Herradura y la Vuelta.

Otros Aportes de Otras Entidades

Como se describen anteriormente se adicionan al presupuesto en la medida en que son gestionados por la Dirección General.

Otros Ingresos

Tasas Retributivas

Renta creada mediante el artículo 42 de la Ley 99 de 1993, que establece la tasa como un instrumento económico para que las Corporaciones Autónomas Regionales propendan por la mitigación del daño causado por la utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, como resultado de actividades propiciadas por el hombre.

El artículo anteriormente mencionado, fue reglamentado en parte por el Decreto 901 de abril 1 de 1997, modificado mediante Decreto 3100 de octubre 30 de 2003 y mediante Decreto 3440 de octubre 21 de 2004, el cual sólo contempló la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales; quedando pendiente por reglamentar los vertimientos indirectos a fuentes hídricas, la afectación del recurso aire y suelo.

La estimación del recaudo para al año 2015 fue realizada por el equipo de Tasas de la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, con base en la tarifa mínima para los nuevos usuarios establecida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Resolución No.372 de 1998, la cual actualizó las tarifas dadas en la Resolución No.273 de 1997, en la

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

cual se fijaron como parámetros básicos los Sólidos Suspendidos Totales (SST) y la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO); valores éstos que se han ido incrementando de acuerdo al IPC determinado por el DANE, para el año 2015 y teniendo en cuenta las cargas contaminantes presuntivas y caracterizadas de los vertimientos generados por las industrias y por las cabeceras municipales, adicionalmente se ajustó el factor regional a uno para todos los sujetos pasivos de acuerdo con lo establecido el Decreto 3100 de Octubre 30 de 2003.

El valor de este concepto para la vigencia 2015 se estima en **\$1.120** Millones de Pesos.

Cobro proyectado periodo Enero – Diciembre del año 2015.

Para la proyección del cobro a realizar en la vigencia 2015 se presenta la siguiente información:

1. **Número total de usuarios:** 427

2. **Factor regional:**

Tasas Retributivas

Factor Regional Ajustado proyectado para aplicar año 2015				
Cuenca	Usuarios servicio de alcantarillado		Usuarios industrias y agroindustria	
	DBO5	SST	DBO5	SST
Apartadó	3	3	1.18	2.39
Carepa	4	4	2.68	3.92
Chigorodó	4	4	3.37	2.74
Currulao	5	5	1	1
Vijagual	5	5	1	3.27
El Caño (Necoclí)	2	2	1	1

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Factor Regional Ajustado proyectado para aplicar año 2015				
Cuenca	Usuarios servicio de alcantarillado		Usuarios industrias y agroindustria	
	DBO5	SST	DBO5	SST
Penderisco	4	4	1	1
Peque	4	4	1	1
Sucio (Dabeiba)	4	4	2.78	3.32
Sucio (Uramita)	5	5		
Sucio (Cañasgordas)	4	4		
Sucio (Frontino)	4	4		
Sucio (Abriaquí)	5	5		
Sucio (Mutatá)	4	4		
Grande	5	5	1	1,25
San Juan (San Juan de Urabá)	5	5	-	-
San Juan (San Pedro de Urabá)	2	2	-	-
Tonusco	4	4	-	-
Turbo	4	4	-	-
Volcán	1	1	-	-

2. | Tarifa Mínima

Para calcular el valor a cobrar por concepto de Tasas Retributivas se tiene en cuenta la tarifa establecida en la resolución 0372 de 1998 y para Tasas por Uso el Decreto 4742 de 2005, más el índice de precios al consumidor año por año hasta la vigencia en que se factura:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

ÍTEM	Tasas Retributivas		Tasa por Uso m ³
	DBO Kg	SST Kg	
Valor	116.27	49.74	0.73

3. Carga total a cobrar:

ÍTEM	Tasas Retributivas		Tasa por Uso m ³
	DBO Kg	SST Kg	
Cantidad	4.664.669	4.406.117	59.487.803

4. Valor total proyectado a facturar vigencia 2015

ÍTEM	Tasas Retributivas		Tasa por Uso
	DBO	SST	
Valor proyectado	692.500.000	427.500.000	93.510.000

Tasas por Utilización de Aguas

Las Cuencas Hidrográficas como productoras de agua, requieren de la protección, conservación y buenas prácticas de utilización del recurso hídrico, que implica disminuir su desperdicio, adoptando tecnologías apropiadas para su uso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, creó la Tasa por Utilización de Aguas, como un instrumento económico por el uso de aguas por personas naturales o jurídicas públicas o privadas, para ser destinada al pago de los gastos de protección y renovación del recurso hídrico, el cual fue reglamentado mediante Decreto 155 de enero 22 de 2004, en el cual se estableció el cobro de la tarifa mínima fijada mediante Resolución No. 240 de marzo 8 de 2004, para los nuevos usuarios

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Para estimar el recaudo de la vigencia 2015, se tomó en cuenta el análisis y estudios de oferta y demanda realizados en el balance hídrico de la jurisdicción, el cual aumenta en **\$93** Millones de Pesos correspondiente al valor facturado para el año 2015.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DISMINUCION:

1. Colocación e implementación de los sistemas de medición de consumo de agua.
2. Implementación de programas de ahorro y uso eficiente del agua, construcción de sistemas de recirculación del agua.

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL AUMENTO DE LA FACTURACION:

1. Nuevos usuarios con la respectiva concesión de agua.
2. Aumento en la Tasa por Uso (TU).

Para el año 2009 la tarifa mínima es de (0.66 \$/m³), según lo establecido por el Decreto 4742 de 2005. Para los años 2010 y 2011 el incremento será con base a la siguiente fórmula:

$$TU_t = TU_{t-1} * (1 + X_t) * (1 + IPC_{t-1}) \text{ Donde:}$$

TU_t = Tarifa Unitaria anual de la tasa por utilización de agua para el año t, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m³)

t = Año en el que se realiza el cálculo de la tarifa unitaria por utilización del agua

TU_{t-1} = Tarifa Unitaria anual de la tasa por utilización de agua para el año inmediatamente anterior a aquel en que se aplica el factor

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

de incremento real anual, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m³)

X_t = Factor de Incremento Real Anual de la tarifa unitaria anual de la tasa por utilización de agua (TUt) para el año t, que viene dado por la expresión:

$$\sqrt[n]{\frac{TUA_{t-1}}{TU_{t-1}}} - 1$$

Donde:

n = 2017 - t, siendo t el año en el que se realiza el cálculo del factor de incremento real anual.

TUA_{T-1} = Tarifa de la tasa por utilización de agua para el año Inmediatamente anterior a aquel en que se realiza el cálculo Del factor de incremento real anual, expresada en pesos por

Metro cúbico (\$/m³)

TUt-1 = Tarifa Unitaria anual para el año inmediatamente anterior aquel en que se realiza el cálculo del factor de incremento real anual, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m³).

IPC_{t-1} = equivale a la variación en el índice de precios al consumidor para el año correspondiente.

El FR, el cual entre otros depende del índice de escasez el cual se establece de acuerdo a la Resolución No 0865 de 2004 (balance hídrico para aguas superficiales).

Para aguas subterráneas el índice de escasez se establece de acuerdo a la resolución 872 de mayo de 2006.

Tasas por Uso

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Tasas por Utilización Anual proyectado 2015				
Municipio	Acueducto		Otros Usuarios	
	Superficial	Subterránea	Superficial	Subterránea
Apartadó	1.54	2.07	2.04	2.87
Carepa	0.97	1.94	1.08	2.87
Turbo	0.93	1.66	1.16	2.87
Chigorodó	0.81	1.93	0.72	2.87
Vijagual	0.89	1.89	1.08	2.87
Rio Grande	0.87	1.61	1.16	2.87
Currulao	0.87	1.61	1.16	2.87
Rio Sucio	0.72	0.72	0.72	0.72
San Juan	0.75	1.11	0.72	0.72
Vijagual Apartado	1.48	1.97	1.63	2.88
Rio Grande Apartado	1.48	2.02	2.05	2.88

Multas y Sanciones

La captación de ingresos por éste concepto, contemplado en el numeral 4º del artículo 46 de la Ley 99 de 1993, es el resultado del cumplimiento de la función contemplada en los numerales 11, 13 y 17 del artículo 31 por el uso indebido de los recursos naturales, cuya acción se materializa en multas impuestas a quienes incurran en infracciones sobre los recursos naturales renovables (agua, suelo, aire, fauna y flora).

Los recursos que se esperan por este ingreso **\$20** millones, aunque son inciertos ya que en los últimos años ha disminuido considerablemente con la entrada en Vigencia de la Ley 1333 de 2009 (Nuevo régimen sancionatorio ambiental), el cual no permite la venta ni subasta de los bienes decomisados,

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

si no la entrega a título de donación a otras entidades públicas con las cuales se suscriban convenios interadministrativos.

La corporación ha hecho más estricto los controles del transporte ilegal de flora y fauna contando con personal en los diferentes sitios estratégicos de la jurisdicción al igual que el seguimiento y monitoreo a los permisos y licencias otorgados, sin embargo no representan ningún ingreso a título de multa o sanción para la Corporación debido a las competencias que se han dado al ICA y las SAMAS para el manejo y administración de los productos forestales.

Otros Ingresos

Por este concepto se captan recursos provenientes de movilización, renovación, removilización, legalización y expedición de salvoconductos de madera, la venta de pliegos y formularios, venta de servicios de cartografía, rendimientos generados por contratos, ventas por concepto de organización de eventos de carácter ambiental, arrendamientos, entre otros. La proyección para el año 2014, para el rubro "otros ingresos" es de **\$486.7** Millones de Pesos, distribuidos de la siguiente manera:

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2014	% PARTICIPACION
Otros Ingresos	376.100.000	100,00%
<i>Movilización</i>	210.000.000	55,84%
<i>Removilización</i>	50.000.000	13,29%
<i>Renovación</i>	100.000	0,03%
<i>Publicación</i>	15.000.000	3,99%
<i>Legalización</i>	2.000.000	0,53%
<i>Salvoconductos - Papelería</i>	77.000.000	20,47%
<i>Otros Ingresos (Intereses, Fotocopias, Otros No clasificados)</i>	22.000.000	5,85%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1.2 Recursos de Capital

Los niveles rentísticos 3210 Crédito externo y 3220 Crédito interno no aplican para la Corporación.

1.2.1 Rendimiento Financieros

Teniendo en cuenta que la tendencia de las tasas de interés que ofrece el sector financiero el cual ha mantenido estable en los últimos años, con tasas entre el **3.00%** y el **2.8%** anual, y la disponibilidad de recursos en caja, se proyecta alcanzar una meta de **\$50** Millones de Pesos para el año 2015 por concepto de rendimientos financieros provenientes de la colocación de los recursos monetarios, en el mercado de capitales, en títulos valores y en cuentas de ahorros con tasas preferenciales.

La anterior proyección la hace la Tesorería de la Corporación con base en el portafolio estimado a septiembre de 2014 y el comportamiento histórico del flujo de caja de recursos propios diferentes a recursos de convenios interadministrativos durante los últimos años.

1.2.2 Recursos del Balance

Recuperación de Cartera: Por éste concepto se espera recaudar el valor de **\$2.720** Millones de pesos, correspondiente al **37%** de total de la cartera que se tiene a septiembre de 2014 de fácil recaudo y que tiene acuerdos de pago con cuotas mensuales en promedio de **\$160** millones lo anterior certificado por el área de Contabilidad y la oficina de Jurisdicción Coactiva de la Corporación.

CARTERA SEPTIEMBRE 2014	VALOR
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1.238.154.605
TASAS RETRIBUTIVAS BANANEROS	89.408.543
TASAS RETRIBUTIVAS CAFETEROS	354.936.100
TASAS RETRIBUTIVAS MUNICIPIOS	1.739.018.989
TASAS RETRIBUTIVAS ESP	1.905.005.267
TASAS RETRIBUTIVAS EMPRESAS	24.105.510
TOTAL TASAS RETRIBUTIVAS	4.112.474.409

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CARTERA SEPTIEMBRE 2014	VALOR
TASAS X USO SUP BANANEROS	3.952.175
TASAS X USO SUP CAFETEROS	0
TASAS X USO SUP MUNICIPIOS	27.948.299
TASAS X USO SUP OPERADORES	71.108.105
TASAS X USO SUBT BANANEROS	23.283.600
TASAS X USO SUP EMPRESAS	1.183.492.300
TASAS X USO SUBT EMPRESAS	38.326.500
TOTAL TASAS X USO	1.348.110.979
MULTAS	397.083.408
LABORATORIO	61.413.402
PUBLICACIONES	26.407.917
LICENCIAS	68.267.693
OTROS DEUDORES	30.428.823
TOTAL OTROS	125.104.433
TOTAL CARTERA	7.282.341.236
ACUERDOS DE PAGO	1.758.096.238
SIN ACUERDO	5.524.244.998

El incremento de la cartera en este año se debe principalmente a la facturación de las tasas retributivas que se hicieron del último periodo, tal como se observa anteriormente, la Administración tendrá en cuenta para alcanzar este recaudo el hecho que los Municipios de Turbo (Cuotas mensuales \$120 millones) y San Juan de Urabá se encuentran en Ley 550.dineros que serán girados directamente por el Ministerio de Hacienda.

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2015	% PARTICIPACION
Recuperación de Cartera	2.720.000.000	100,00%
<i>Predial</i>	1.200.000.000	44,12%
<i>Tasas Retributivas</i>	1.377.000.000	50,63%
<i>Laboratorio</i>	35.000.000	1,29%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2015	% PARTICIPACION
Multas	50.000.000	1,84%
Tasas por Uso	50.000.000	1,84%
Otros	8.000.000	0,29%

La siguiente es la información de los Acuerdos de Pago existentes:

Nº DE ACUERDO DE PAGO	NOMBRE /RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR ACUERDO	VALOR CUOTA	ABONOS REALIZADOS	SALDO A LA FECHA	ESTADO ACTUAL
100-03-30-03-087-12	Municipio de Chigorodo	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental de Utilización de Aguas - Publicación de Análisis de laboratorio	1.271.308.465	25.426.170	813.932.760	457.375.705	Vigente
100-02-03-01-0005-12	Municipio de Arboletes	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental-multas	324.433.897	6.526.072	220.016.731	104.417.166	Vigente
100-0-30-03-1310-10	Municipio de Carepa	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental de Utilización de Aguas - Publicación de Análisis de laboratorio	1.060.124.890	8.040.043	624.067.915	436.056.975	Vigente
100-03-30-03-1310-10	Municipio de Mutata	Sobretasa Ambiental	94.513.031	2.231.557	89.275.776	5.237.255	Vigente
250-02-03-01-0001-14	Empresa de Servicios Públicos Frontino E.S.P	Tasas Retributivas-Tasa Superficial	121.705.120	4.168.415	50.842.075	70.863.045	Vigente
100-02-03-01-0002-12	Municipio de Urrao	Sobretasa Ambiental - Publicación.	206.635.391	4.132.708	161.176.610	45.458.781	Vigente
250-02-03-01-0007-12	Cooperativa Agrícola Progreso El	Tasas Aguas Retributivas	2.681.138	332.696	684.692	1.996.446	Incumplido

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02
02

Nº DE ACUERDO DE PAGO	NOMBRE /RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR ACUERDO	VALOR CUOTA	ABONOS REALIZADOS	SALDO A LA FECHA	ESTADO ACTUAL
100-02-03-01-0004-12	Bananera Santillana S.A.	Tasa Aguas Subterráneas, Multa, Servicio de Laboratorio, Trámites Ambientales y Publicación	4.551.583	280.351	2.869.477	1.682.106	Incumplido
100-02-03-01-0006-12	Empresa de Servicios Públicos de Uramita	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental	16.912.552	578.161	9.974.620	6.937.932	Vigente
100-02-03-01-0005-13	Municipio de Dabeiba	Tasas Retributivas-Sobretasa Ambiental-tasa por uso-Publicación	55.497.062	1.849.902	42.574.748	12.922.314	Vigente
100-02-03-01-0002-13	Compañía Mapana	Tasas Retributivas-tasa por Uso- Multas	9.517.012	356.887	1.308.587	8.208.425	En Liquidación
100-02-03-01-0001-13	Compañía Manati	Tasas Retributivas-Multa	3.645.306	136.527	502.995	3.142.311	En Liquidación
100-02-03-01-0003-13	Agropecuaria Cuernavaca	Tasas Retributivas-Multa- Análisis de Laboratorio	1.822.644	40.000	1.142.664	679.980	Incumplido
100-02-03-01-0007-13	Empresa de Servicios Públicos de Dabeiba	Tasas Retributivas-Publicación	201.144.162	3.771.453	72.914.760	128.229.402	Vigente
100-02-03-01-0004-13	Agropecuaria Siboney	Tasas Retributivas-Multa. Publicación	4.112.174	50.000	657.500	3.454.674	Incumplido
250-02-03-01-0012-13	Asojesus	Multa y sanciones	20.370.367	763.888	10.439.805	9.930.562	vigente
250-02-03-01-0008-13	Exportaciones de la Tierra	Multa y Sanción	9.933.000	372.487	5.818.649	4.114.351	Vigente
250-02-03-01-0002-14	FABIAN PINEDA CASTRILLON	PUBLICACION, MULTAS Y SANCIONES, VISITA TECNICA	5.325.678	554.280	3.662.840	1.662.838	Vigente
250-02-03-01-0004-15	AMANCIO MEDINA	Multa y Sanción	16.822.348	2.803.725	9.214.900	7.607.448	Vigente

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02
02

Nº DE ACUERDO DE PAGO	NOMBRE /RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR ACUERDO	VALOR CUOTA	ABONOS REALIZADOS	SALDO A LA FECHA	ESTADO ACTUAL
250-02-03-01-0001-14	AGUAS DE URABA S.A. E.S.P	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental - Tasas Subterráneas	1.208.928.300	90.669.622	846.340.807	362.587.493	Vigente
250-02-03-01-0005-2014	E.S.P. DE GIRALDO S.A.	TASA AGUA SUPERFICIAL	6.779.300	477.930	2.000.000	4.779.300	Vigente
250-02-03-01-0006-2014	G. ARCILA Y CIA EN C.A. CIVIL	TASAS RETRIBUTIVAS	2.146.264	150.238	643.879	1.502.385	Vigente
250-02-03-01-0007-2014	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO S.A.	TASA AGUA SUPERFICIAL	98.811.680	6.520.778	19.562.336	79.249.344	Vigente
TOTAL			4.747.721.364	160.233.890	2.989.625.126	1.758.096.238	

1.3 Aportes de la Nación

Del Presupuesto General de la Nación para 2015, contempla transferencia de la Nación a CORPOURABA por valor de **\$ 4.577** Millones de Pesos, calificados así: **\$1.780** Millones son para proyectos Inversión, **\$ 2.796** Millones para gastos de funcionamiento (misional **\$2.280** millones y apoyo **\$516** millones) de acuerdo con el Proyecto de Ley del presupuesto general de la nación.

Los recursos del Fondo de compensación ambiental para inversión se incorporan una vez el Ministerio de Medio Ambiente apruebe los proyectos mediante resolución, la cual pasa a ser aprobada o refrendada por el Ministerio de Hacienda quien notifica la adición presupuestal.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

2 PRESUPUESTO DE GASTOS

EJECUCION COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS – PAC 2010 – 2015

CONCEPTO	2.010		2.011		2.012		2.013		2.014		2.015
	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION SEPT 30/11	PROYECTADO
GASTOS DE PERSONAL	2.965.944.599	2.955.528.674	3.156.117.924	3.156.117.921	3.665.261.560	3.270.744.250	3.834.831.898	3.340.275.757	3.851.349.442	2.446.261.670	3.674.000.000
GASTOS GENERALES	521.570.544	518.786.761	436.764.613	436.464.867	597.436.440	595.445.786	916.955.760	907.847.139	992.618.533	789.814.317	588.000.000
Adquisición de Bienes	176.897.862	174.114.139	15.765.000	15.765.000	176.897.862	174.114.139	215.000.000	215.000.000	170.000.000	125.000.000	100.000.000
Adquisición de Servicios	289.137.166	289.137.106	378.611.817	378.376.757	352.338.578	354.188.605	648.755.760	645.866.179	765.618.533	611.653.834	425.000.000
Impuestos y Multas	55.535.516	55.535.516	42.387.796	42.323.110	68.200.000	67.143.042	53.200.000	46.980.960	57.000.000	53.160.483	63.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	471.997.208	18.607.806	21.549.432	21.549.432	128.000.000	27.013.413	30.035.000	14.473.883	25.000.000	0	35.750.000
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	18.607.806	18.607.806	21.549.432	21.549.432	28.000.000	27.013.413	30.035.000	14.473.883	25.000.000	0	25.750.000
Cuota de Auditaje Contaloria Nacional	18.607.806	18.607.806	21.549.432	21.549.432	28.000.000	27.013.413	30.035.000	14.473.883	25.000.000	0	25.750.000
TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	68.990.402	68.990.402	0	0	20.000.000	10.000.000	30.000.000	20.000.000	0	0	0
Mesadas Pensionales											0
Bonos pensionales	68.990.402	68.990.402		0	20.000.000	10.000.000	30.000.000	20.000.000	0	0	0
OTRAS TRANSFERENCIAS	384.399.000	384.399.000	6.889.729	6.889.729	80.000.000	70.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0	10.000.000
SENTENCIAS CONCILIACIONES Y	384.399.000	384.399.000	6.889.729	6.889.729	80.000.000	70.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0	10.000.000
Sentencias Conciliaciones y	384.399.000	384.399.000	6.889.729	6.889.729	80.000.000	70.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0	10.000.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	2.010		2.011		2.012		2.013		2.014		2.015
	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION SEPT 30/11	PROYECTADO
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.959.512.351	3.946.312.643	3.621.321.698	3.621.021.949	4.390.698.000	3.973.203.449	4.821.822.658	4.282.596.779	4.878.967.975	3.236.075.987	4.297.750.000
PROGRAMAS PROYECTOS /		PPTO		PPTO		PPTO		PPTO		PPTO	COMP.
TOTAL INVERSION	9.861.544.728	7.910.094.313	13.098.968.785	12.458.545.873	10.935.437.579	9.358.132.877	11.380.904.402	9.902.345.500	11.424.577.400	6.227.436.907	8.168.565.000
PROGRAMA 1. GESTION EN BOSQUES Y BIODIVERSIDAD	2.244.909.338	1.970.108.282	2.212.751.801	2.182.085.443	2.250.014.000	1.912.827.569	2.185.348.968	1.909.016.034	4.789.510.400	2.861.513.374	3.391.565.000
Proyecto 1, Ordenamiento y Manejo de Ecosistemas Estratégicos	639.746.000	534.701.357	789.694.709	785.537.079	1.003.014.000	932.781.443	990.523.968	912.251.448	720.000.000	255.231.203	380.000.000
Proyecto 2, Ordenación, Manejo, Recuperación de Bosques y Biodiversidad	1.228.113.338	1.099.848.319	1.064.057.092	1.040.590.563	847.000.000	748.097.869	691.825.000	503.813.353	1.579.510.400	774.131.948	1.191.565.000
Proyecto 3, Consolidación del Sistema de Áreas Protegidas de la Jurisdicción	197.050.000	177.862.918	359.000.000	355.957.801	400.000.000	231.948.257	503.000.000	492.951.233	2.490.000.000	1.832.150.223	1.820.000.000
Proyecto 4, Familias Guardabosques	180.000.000	157.695.688	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA 2. GESTION EN RECURSO HIDRICO	3.113.125.000	1.981.173.481	2.656.382.361	2.064.271.174	3.022.460.000	2.198.295.534	4.299.592.818	3.654.552.791	2.760.000.000	1.010.856.308	2.957.000.000
Proyecto 1, Saneamiento Ambiental	2.256.125.000	1.126.366.793	1.782.511.000	1.245.323.519	1.620.000.000	806.414.464	1.909.535.000	1.278.619.699	1.930.000.000	358.768.631	2.097.600.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	2.010		2.011		2.012		2.013		2.014		2.015
	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION SEPT 30/11	PROYECTADO
Proyecto 2. Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas	603.000.000	600.877.986	673.871.361	619.284.456	1.102.460.000	1.099.360.000	1.474.100.040	1.462.290.205	410.000.000	346.399.775	360.000.000
Proyecto 3. Programas de Manejo y Recursos Hídricos	254.000.000	253.928.702	200.000.000	199.663.199	300.000.000	292.521.070	915.957.778	913.642.887	420.000.000	305.687.902	499.400.000
PROGRAMA 3. CALIDAD DE VIDA URBANA	1.172.334.619	969.001.712	125.529.588	124.729.588	200.000.000	101.179.516	1.097.372.616	1.092.630.395	1.218.000.000	133.759.654	200.000.000
Proyecto 1. Manejo Integral de Residuos Sólidos	384.001.000	382.810.096	118.108.000	117.308.000	200.000.000	101.179.516					
Proyecto 2. Calidad del Aire	30.000.000	27.857.997	0	0	0	0	0	0	0	0	
Proyecto 3. Prevención y Atención de Desastres	758.333.619	558.333.619	7.421.588	7.421.588	0	0	1.097.372.616	1.092.630.395	1.218.000.000	133.759.654	200.000.000
PROGRAMA 4. PROCESOS PRODUCTIVOS	874.168.000	774.912.008	306.851.658	306.836.944	568.250.000	534.314.375	966.490.000	919.114.961	420.000.000	320.087.290	200.000.000
Proyecto 1. Producción Limpia	754.168.000	669.288.358	306.851.658	306.836.944	568.250.000	534.314.375	966.490.000	919.114.961	420.000.000	320.087.290	200.000.000
Proyecto 2. Mercados Verdes	120.000.000	105.623.650	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	2.010		2.011		2.012		2.013		2.014		2.015
	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION SEPT 30/11	PROYECTADO
PROGRAMA 5. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL	2.457.007.771	2.214.898.830	1.751.112.834	1.735.229.992	1.951.370.000	1.816.128.574	2.832.100.000	2.327.031.319	2.237.067.000	1.901.220.281	1.420.000.000
Proyecto 1. Estrategia de Sostenibilidad Financiera	600.000.000	496.139.404	568.540.121	561.109.427	572.000.000	485.240.629	542.700.000	391.800.000	453.600.000	418.813.825	270.000.000
Proyecto 2. Administración de los Recursos Naturales y del Ambiente	280.000.000	263.970.224	358.000.000	355.397.485	410.000.000	400.042.456	403.000.000	388.618.772	483.300.000	311.155.835	500.000.000
Proyecto 3. Sistemas de Gestión de Calidad	146.000.000	146.000.000	20.000.000	19.995.812	30.000.000	30.000.000					0
Proyecto 4. Educación Ambiental y Comunicaciones	110.000.000	99.241.492	63.738.030	62.584.830	150.000.000	136.793.050	168.000.000	153.406.112	150.000.000	124.658.412	150.000.000
Proyecto 5. Apoyo a los Municipios en la Formulación de Planes, Programas y Proyectos	443.683.771	402.163.408	118.073.756	117.888.556	0	0	80.000.000	80.000.000	58.167.000		100.000.000
Proyecto 6. Fortalecimiento Institucional	827.324.000	757.384.302	622.760.927	618.253.882	789.370.000	764.052.439	1.638.400.000	1.313.206.435	1.092.000.000	1.046.592.209	400.000.000
Proyecto 7. Reglamentación de Zonas Suburbanas	50.000.000	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	2.010		2.011		2.012		2.013		2.014		2.015
	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION SEPT 30/11	PROYECTADO
PROGRAMA 6. DEL GESTION DEL RIESGOS			6.046.340.543	6.045.392.732	2.943.343.579	2.795.387.309	0	0	0	0	0
Proyector 1. PAAEME			6.046.340.543	6.045.392.732	2.943.343.579	2.795.387.309	0	0	0	0	0
CREDITO INTERNO			304.814.468	304.814.468			0	0	0	0	0
Crédito de Tesorería IDEA			304.814.468	304.814.468			0		0		
TOLA SERVICIO DE LA DEUDA			304.814.468	304.814.468			0	0	0	0	
TOTAL PRESUPUESTO	13.821.057.079	11.856.406.956	17.025.104.951	16.384.382.290	15.326.135.579	13.331.336.326	16.202.727.060	14.184.942.279	16.303.545.375	9.463.512.894	12.466.315.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02 02

Gastos de Funcionamiento

El presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2015, (Nómina de apoyo) asciende a la suma de **\$1.453** Millones de Pesos, financiado en un **36%** con aportes de la Nación (**\$516** Millones de Pesos) y en **64%** con recursos propios (**\$937** Millones de Pesos), (Ver Tabla No.2)

Los gastos de personal estimados para la vigencia 2015 corresponden a **\$ 799** millones de pesos, incrementado en un **3%** con relación al año 2014 de acuerdo con las proyecciones macroeconómicas del gobierno, descritas en la Circular 006 de febrero de 2014.

Los gastos generales pasan de **\$560** Millones de pesos en el 2014 a **\$588** Millones de pesos en el 2015, ya que se suman a éstos los gastos por impuestos, tasas y multas (Impuestos de vehículos, impuestos y gastos bancarios, valorizaciones, impuesto predial, etc). (Ver Tabla No.2)

Servicios personales indirectos corresponden al **0.24%** (\$ 30 Millones para cubrir honorarios del revisor fiscal) y las transferencias **\$35.7** Millones destinadas a la cuota de auditaje de la Contraloría, mesadas pensionales y sentencias y laudos.

Tabla 2: Gastos de Funcionamiento

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	
	VALOR	PARTICIPACION
Nómina de apoyo (14 funcionarios)	799.335.825	6,41%
Gastos Generales	588.000.000	4,72%
Transferencias	35.750.000	0,29%
Servicios Personales Indirectos	30.000.000	0,24%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.453.085.825	11,46%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

2.1.1 Gastos de Personal

En la tabla anterior, el renglón denominado "Gastos de Personal", corresponde al pago de servicios personales asociados a la nómina, prestaciones sociales, personal supernumerario, honorarios, remuneración de servicios técnicos y contribuciones inherentes a la nómina.

Servicios Personales Asociados a la Nomina

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos para los servidores públicos vinculados a la planta de personal.

Para la vigencia 2014, los sueldos de personal nómina que se cancelan con cargo al presupuesto de gastos de Funcionamiento corresponde a **75** funcionarios adscritos así: las áreas de Apoyo (**14**) que son El Director General, Subdirector Administrativo y Financiero, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Control Interno y Almacén y las áreas Misionales (**61**).

Los valores para sueldos de personal de nómina, prima técnica, prima de servicio, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación por servicios prestados, subsidio de alimentación, auxilio de transporte y bonificación de recreación, se presupuestaron teniendo en cuenta la Planta de Personal definida en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 02-02-01-09 de Octubre 27 de 2005, y el Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-006 de noviembre 01 de 2007 por el cual se crean unos cargos y se modifica la planta de personal. Se ha tomado la escala salarial asignada a los empleados públicos en el Decreto 199 del 7 de Febrero de 2014, expedido por el gobierno nacional e incrementándolo en un **3%**.

Servicios Personales Indirectos

Estos gastos son destinados a atender la contratación de personal para que presten servicios técnicos o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincula en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir licencias o vacaciones.

Dentro del renglón de Servicios Personales Indirectos, se incluye los rubros de: i) Personal Supernumerario, indispensable para reemplazos en períodos de vacaciones o licencias; ii) Honorarios, para el pago de los mismos a los miembros del Honorable Consejo Directivo, del Revisor Fiscal de la Corporación y para la contratación de personal que preste servicios profesionales

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

ocasionales y iii) Remuneración Servicios Técnicos, para contratar personal técnico u operativo que desarrolle labores temporales.

Contribuciones inherentes a la nómina del sector privado

Por este concepto se proyectaron las contribuciones legales que debe hacer la entidad como empleadora, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como: caja de compensación familiar, fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para previsión social accidentes, con sus respectivos porcentajes de ley.

Contribuciones inherentes a la nómina del sector público

Por este concepto se proyectaron las contribuciones legales que debe hacer la entidad como empleadora, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como: Fondo Nacional del Ahorro, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud públicas, así como las administradoras públicas de aportes que se destinan para previsión social accidentes, con sus respectivos porcentajes de Ley.

2.1.2 Gastos Generales

Los gastos generales se proyectaron teniendo en cuenta criterios de austeridad y racionalidad en el gasto para cumplir con las necesidades de las diferentes dependencias previstas para el año 2014, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios.

Dentro de los gastos generales se contemplaron las partidas para Adquisición de Bienes como: compra de equipo, materiales y suministros; Adquisición de Servicios como: mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicación y transporte, seguros y gastos por procesos judiciales e impuestos, tasas y multas. (Ver soportes anexos)

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02 02

2.1.3 Transferencias Corrientes

Se proyectó por este renglón de gastos **\$35.7** millones de pesos, distribuidos así: la cuota de auditaje para la Contraloría General de la Nación que es establecida por ley estimada en **\$25.7** Millones de Pesos para el 2015, unos recursos para atender Sentencias judiciales y Conciliaciones por valor de **\$10** Millones de Pesos.

Tabla 3: Costos Planta Misional – Apoyo 2015

PLANTA APROBADA			COSTOS PLANTA 2015								
EMPLEADOS PUBLICOS	GRADO	CARGO	VALOR SALARIO	VALOR UNI ANUAL	MISIONAL	VALOR	%	APOYO	VALOR	%	VALOR TOTAL
NIVEL DIRECTIVO		4	10.984.772	543.540.083	2	247.073.472	6,78%	2	296.466.611	8,14%	543.540.083
DIRECTOR GENERAL	20	1	6.407.451	172.929.875	0	0	0,00%	1	172.929.875	21,49%	172.929.875
SUBDIRECTOR	14	3	4.577.321	370.610.208	2	247.073.472	6,78%	1	123.536.736	15,35%	370.610.208
NIVEL ASESOR		2	6.679.523	149.162.901	1	80.983.132	2,22%	1	68.179.769	1,87%	149.162.901
ASESOR	10	1	3.858.384	80.983.132	1	80.983.132	2,22%		0	0,00%	80.983.132
ASESOR	3	1	2.821.139	68.179.769	0		0,00%	1	68.179.769	1,87%	68.179.769
NIVEL EJECUTIVO											
NIVEL PROFESIONAL		31	7.232.825	1.675.367.167	27	1.463.061.786	40,15%	4	212.305.381	5,83%	1.675.367.167
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13	12	2.735.672	714.192.185	11	654.676.170	17,97%	1	59.516.015	1,63%	714.192.185
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	18	2.379.898	916.736.194	15	763.946.828	20,96%	3	152.789.366	4,19%	916.736.194
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	1	2.117.255	44.438.788	1	44.438.788	1,22%	0	0	0,00%	44.438.788
NIVEL TECNICO		21	3.479.200	835.245.171	18	713.045.762	19,57%	3	122.199.409	3,35%	835.245.171
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	18	1.883.857	733.196.453	15	610.997.044	16,77%	3	122.199.409	3,35%	733.196.453
TECNICO ADMINISTRATIVO	14	3	1.595.343	102.048.718	3	102.048.718	2,80%	0	0	0,00%	102.048.718
NIVEL ASISTENCIAL		17	6.874.313	440.676.081	13	340.744.273	9,35%	4	99.931.808	2,74%	440.676.081
SECRETARIA EJECUTIVA	18	2	1.291.036	57.039.318	2	57.039.318	1,57%		0	0,00%	57.039.318
SECRETARIA EJECUTIVA	16	2	1.233.732	55.118.207	2	55.118.207	1,51%		0	0,00%	55.118.207
SECRETARIA EJECUTIVA	14	2	1.145.603	51.392.951	2	51.392.951	1,41%		0	0,00%	51.392.951

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

PLANTA APROBADA			COSTOS PLANTA 2015								
EMPLEADOS PUBLICOS	GRADO	CARGO	VALOR SALARIO	VALOR UNI ANUAL	MISIONAL	VALOR	%	APOYO	VALOR	%	VALOR TOTAL
OPERARIOS CALIFICADOS	15	6	1.181.212	161.500.882	4	107.667.255	2,95%	2	53.833.627	1,48%	161.500.882
OPERARIOS CALIFICADOS	11	4	1.011.365	92.702.056	3	69.526.542	1,91%	1	23.175.514	0,64%	92.702.056
AUXILIAR SERVICIOS GENERAL	11	1	1.011.365	22.922.667	0	0	0,00%	1	22.922.667	0,63%	22.922.667
TOTAL EMPLEADOS PUBLICOS		75	35.250.633	3.643.991.403	61	2.844.908.425	78,07%	14	799.082.978	21,93%	3.643.991.403
TRABAJADORES OFICIALES											
TOTAL TRABAJADORES OFICIALES											
TOTAL PLANTA DE PERSONAL		75	35.250.633	3.643.991.403	61	2.844.908.425	78,07%	14	799.082.978	21,93%	3.643.991.403

Tabla 4: Comparativo 2015 – 2014 Presupuesto

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015		PRESUPUESTO 2014		VARIACION	
	VALOR	PARTICIPACION	VALOR	PARTICIPACION	VALOR	PARTICIPACION
Nómina de apoyo (14 funcionarios)	779.335.825	6,26%	772.263.964	6,22%	7.071.861	0,92%
Gastos Generales	588.000.000	4,72%	560.000.000	4,51%	28.000.000	5,00%
Transferencias	35.750.000	0,29%	35.000.000	0,28%	750.000	2,14%
Serv, P. Indirectos	30.000.000	0,24%	30.000.000	0,24%	0	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.433.085.825	11,51%	1.397.263.964	11,26%	35.821.861	2,56%
Nomina Misional (61 funcionarios)	2.844.664.175	22,86%	2.750.736.036	22,16%	93.928.139	3,41%
Inversión Proyectos	8.168.565.000	65,63%	8.265.067.000	66,58%	-96.502.000	-1,17%
TOTAL INVERSIÓN	11.013.229.175	88,49%	11.015.803.036	88,74%	-2.573.861	-0,02%
TOTAL PRESUPUESTO	12.446.315.000	100,00%	12.413.067.000	100,00%	33.248.000	0,27%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

2.2 Gastos de Inversión

2.2.1 Presupuesto de Inversión

El presupuesto inicial de inversión proyectado para la vigencia 2015 asciende a la suma de **\$11.013** Millones de Pesos, financiados en un **63%** con recursos propios **\$6.953** Millones y un **37%** con recursos del Presupuesto Nacional **\$4.060** Millones.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	
	VALOR	PARTICIPACION
Nomina Misional (61 funcionarios)	2.844.664.175	22,82%
Inversión Proyectos	8.168.565.000	65,53%
TOTAL INVERSIÓN	11.013.229.175	88,34%

Aplicando el principio de Programación Integral del Presupuesto, consagrado en el artículo No.17 Del decreto 111 de 1996, que establece: que *"Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes."*

Por lo anterior, Todo programa y proyecto deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión neta y operativa que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación.

Este principio tendrá aplicación para la totalidad del presupuesto corporativo se tienen en cuenta todos los componentes necesarios para la ejecución de los programas o proyectos de inversión tales como: gastos operativos asociados a dichos proyectos (nómina misional) que ascienden a la suma de \$2.845 Millones de pesos y una Inversión Neta de \$8.169 millones de pesos para un total de \$11.013 millones de inversión.

En los Gastos Operativos de Proyectos de Inversión se presupuestan como ya se indicó los gastos asociados a la ejecución de los proyectos de inversión

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

previstos en el Plan de Acción Corporativo, para la vigencia 2015, es decir aquellos gastos que son necesarios para el desarrollo del objeto de dichos proyectos y que conlleva el cumplimiento de la misión de la Corporación y el cumplimiento de las políticas institucionales; es decir que se consideran gastos operativos de los proyectos de inversión el costo de la nómina misional de la Corporación, la contratación de personal para que presten servicios técnicos o profesionales cuando éstos no puedan ser desarrollados con personal de planta y la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo del objeto de los proyectos.

El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI

Las partidas incluidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2014 se encuentran enmarcadas dentro de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción Corporativo, en las políticas institucionales de inversión socio ambiental, y su distribución obedeció a parámetros tales como:

- Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Corporativo 2012-2015, enmarcado en las metas del gobierno nacional, Plan de Gestión Ambiental Regional, Planes de Ordenamiento Territorial y al banco de proyectos corporativo.
- Proyectos presentados por las comunidades, ONGs, gremios y sectores sociales y productivos en la audiencia pública de presupuesto y que estén enmarcados en la misión institucional
- Apropiaciones atadas a fondos especiales o a leyes que generan gasto.
- Problemáticas regionales y locales de la Jurisdicción.
- Sostenibilidad a futuro de las inversiones.

El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, se encuentra determinado por los Proyectos de Inversión.

Por lo anterior la Corporación presenta para Inversión un presupuesto de cofinanciación, el cual tiene modificaciones positivas en el transcurso de la vigencia debido a la gestión de la Dirección con la presentación de proyectos encaminados al cumplimiento de su misión.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Presupuesto de Inversión 2015

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA
TOTAL INVERSION	8.168.565.000	1.780.000.000	470.000.000	90.510.000	50.000.000	1.120.000.000	1.377.000.000	2.295.000.000	986.055.000
PROGRAMA PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	2.200.000.000	1.780.000.000	0	0	0	0	0	420.000.000	0
<u>Subprograma 1: Ordenamiento y Manejo de Ecosistemas Estratégicos</u>	380.000.000	0	0	0	0	0	0	380.000.000	0
1.1. Implementar Plan de Manejo de Humedales del Atrato	80.000.000							80.000.000	
1.2. Formulación e Implementación PM Humedales Interiores	50.000.000							50.000.000	
1.3. Implementación de PM Páramo de Urrao	150.000.000							150.000.000	
1.4. Formulación e Implementación de PM de áreas Protegidas Regionales y Nacionales	100.000.000							100.000.000	
<u>Subprograma 2: Unidad Ambiental Costera del Darién</u>	1.780.000.000	1.780.000.000	0	0	0	0	0	0	0
2.1 Formulación e Implementación Plan de Manejo Unidad Ambiental Costera del Darién	1.780.000.000	1.780.000.000						0	
<u>Subprograma 3: Ordenación Recurso Hídrico</u>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA
3.1. Planes de Ordenación de Cuencas Subzona	0								
Subprograma 4: Ordenamiento Ambiental Local	40.000.000	0	0	0	0	0	0	40.000.000	0
4.1. Seguimiento al Ordenamiento Ambiental Local	40.000.000							40.000.000	
PROGRAMA 2. GESTION EN BIODIVERSIDAD	1.191.565.000	0	200.000.000	0	0	0	0	800.000.000	191.565.000
Subprograma 2.1. Gestión en Bosques	1.041.565.000	0	200.000.000	0	0	0	0	800.000.000	41.565.000
2.1.1. Establecimiento y Restauración de Bosques	250.000.000							250.000.000	0
2.1.2. Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal	291.565.000							250.000.000	41.565.000
2.1.3. Adquisición de predios y/o Administración	500.000.000		200.000.000					300.000.000	
Subprograma 2.2. Gestión en Fauna	150.000.000	0	0	0	0	0	0	0	150.000.000
2.2.1. Plan de conservación de Fauna Silvestre	150.000.000							0	150.000.000
PROGRAMA 3. GESTION EN RECURSOS HÍDRICOS	859.400.000	0	0	90.510.000	50.000.000	224.000.000	275.400.000	172.000.000	47.490.000
Subprograma 3.1. Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas	360.000.000	0	0	90.510.000	50.000.000	0	0	172.000.000	47.490.000
3.1.1. Planes de Ordenación de Cuencas	200.000.000	0						172.000.000	28.000.000
3.1.2. Plan Integral de Protección y Manejo de Aguas Subterráneas	160.000.000			90.510.000	50.000.000			0	19.490.000
Subprograma 3.2. Legalización, Manejo y Uso Eficiente	499.400.000	0	0	0	0	224.000.000	275.400.000	0	0

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA
3.2.1. Aplicación de Instrumentos Económicos, Vertimientos, PSMV, uso eficiente y ahorro del agua, calidad y cantidad de aguas	499.400.000					224.000.000	275.400.000		
PROGRAMA 4. GESTION EN CALIDAD DE VIDA	2.297.600.000	0	0	0	0	896.000.000	1.101.600.000	300.000.000	0
<u>Subprograma 4.1: Proyectos en Saneamiento Ambiental</u>	<u>2.097.600.000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>896.000.000</u>	<u>1.101.600.000</u>	<u>100.000.000</u>	<u>0</u>
4.1.1. Cofinanciación PTAR	1.597.600.000					496.000.000	1.101.600.000		
4.1.2. Saneamiento Ambiental Rural	500.000.000					400.000.000		100.000.000	
<u>Subprograma 4.2: Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático</u>	<u>200.000.000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>200.000.000</u>	<u>0</u>
4.2.1 Apoyo en Prevención Atención de Desastres Naturales y Adaptación del Cambio Climático	200.000.000							200.000.000	
PROGRAMA 5. GESTION EN PROCESOS PRODUCTIVOS	200.000.000	0	0	0	0	0	0	200.000.000	0
<u>Subprograma 5.1. Producción Limpia</u>	<u>200.000.000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>200.000.000</u>	<u>0</u>
5.1.1 Convenios de Producción Limpia, Buenas Prácticas y Reconversión.	200.000.000							200.000.000	
PROGRAMA 6. GESTIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.420.000.000	0	270.000.000	0	0	0	0	403.000.000	747.000.000
<u>Subprograma 6.1 Fortalecimiento Institucional</u>	<u>1.000.000.000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>403.000.000</u>	<u>597.000.000</u>

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA
6.1.1 Apoyo a actualización catastral	100.000.000								100.000.000
6.1.2 Mejoramiento Continuo de la Gestión Misional	400.000.000							320.000.000	80.000.000
6.1.3 Seguimiento, Control y Vigilancia al Uso y Manejo de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente	500.000.000							83.000.000	417.000.000
<i>Subprograma 6.2 Educación Ambiental</i>	<u>150.000.000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>150.000.000</u>
6.2.1 Transversalización de la Educación Ambiental	150.000.000								150.000.000
<i>Subprograma 6.3 Fortalecimiento Financiero.</i>	<u>270.000.000</u>	<u>0</u>	<u>270.000.000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
6.3.1. Establecimiento y Mantenimiento de Plantaciones con Coberturas Forestales Productoras (TSE)	270.000.000	0	270.000.000	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	8.168.565.000	1.780.000.000	470.000.000	90.510.000	50.000.000	1.120.000.000	1.377.000.000	2.295.000.000	986.055.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

3 PANORAMA PRESUPUESTAL 2014

3.1 Ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital al 30 de Septiembre de 2014

El Presupuesto de rentas y recursos de capital a la fecha de esta evaluación, asciende a **\$16.305** Millones de Pesos, de los cuales el **\$8.550** Millones de Pesos corresponden a recursos de la Nación y el **\$7.751** Millones de Pesos, son rentas propias.

Del total de los Ingresos estimados para esta vigencia a la fecha, se han recaudado **\$11.239** Millones de Pesos, que corresponden al **69%** de lo presupuestado, faltando por recaudar como montos importantes, el tercer y cuarto trimestre de transferencias del Sector Eléctrico, Transferencias del Predial, Tasas Retributivas y los aportes de otras entidades de los diferentes convenios firmados para la ejecución de proyectos de inversión.

3.2 Modificaciones Presupuestales a 30 de Septiembre de 2014

Durante los nueve meses de la vigencia fiscal de 2014, se modificó el presupuesto general de la Corporación en **\$3.891** Millones de Pesos, orientados a gastos de Funcionamiento el **15%** (**\$683** Millones de Pesos), el **85%** restante a proyectos de Inversión (**\$3.828** Millones de Pesos).

Los recursos adicionales incorporados en el Presupuesto de 2014, provienen de:

CATEGORIA DEL GASTO	VALOR	%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	250'000.000	6%
FCA INVERSION	2.909'510.400	75%
FCA FUNCIONAMIENTO	730.967.975	19%
TOTAL MODIFICACIONES	3.890'478.375	100%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento a 30 de Septiembre de 2014

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento aforado a la fecha, asciende a **\$4.879** Millones de Pesos, de los cuales el **70%** (**\$3.441** Millones) corresponden a recursos de la Nación y el resto, **30%** (**\$1.438** Millones), a rentas propias.

Durante lo corrido del año, el total de **compromisos** asumidos por la Corporación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, ascendió a **\$3.236** Millones de Pesos, correspondientes al **66%** de la apropiación vigente para 2014.

3.3 Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión al 30 de Septiembre de 2014

El Presupuesto de Gastos de Inversión aforado a la fecha, asciende a **\$11.425** Millones de Pesos, de los cuales el **55%** corresponden a recursos propios (**\$6.315** Millones de Pesos) y el restante **45%** a Recursos del Presupuesto Nacional (**\$5.110** Millones de Pesos).

Durante lo corrido del año, el total de **compromisos** asumidos por la Corporación en el presupuesto de Gastos de Inversión, ascendió a **\$6.227** Millones de Pesos, correspondientes al **55%** de la apropiación vigente para 2014.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

4 CIFRAS HISTORICAS DEL PRESUPUESTO

EL Presupuesto de Ingresos 2009 - 2014

El Presupuesto de Ingresos de la Corporación, desde la vigencia 2009 a 2014, ha venido creciendo con tasas promedio del **25%**, para el año 2014 con relación al presupuesto actual (Sep30/14) presenta una disminución en **\$3.876** Millones ya que nuestro presupuesto es de cofinanciación, por lo tanto este incrementa en la medida en que se incorporen los diferentes convenios interadministrativos destinados a la financiación de proyectos de inversión y los recursos del Fondo de Compensación Ambiental destinados a Gastos de Funcionamiento e Inversión a través de la presentación de los diferentes proyectos encaminados al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Corporativo. (ver figura No. 2).

Ejecución presupuestal de ingresos 2009 – 2014

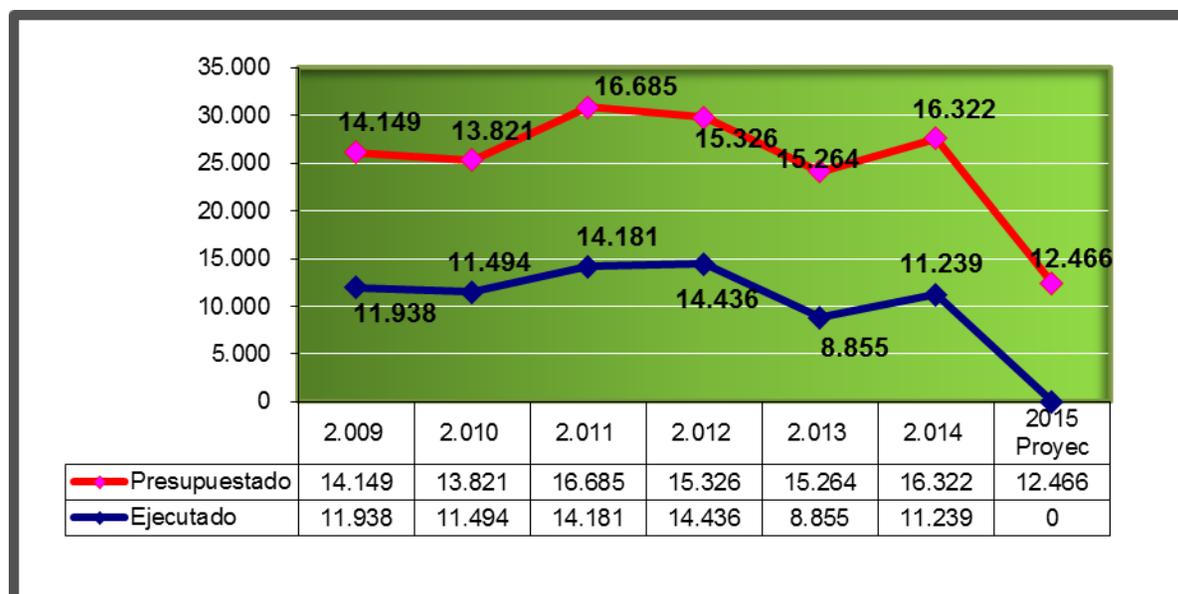


Figura 2: Ejecución presupuestal de ingresos 2009 - 2014

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02 02

4.1 EL Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2009 - 2014

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (incluyendo nómina misional), asciende a \$4.297Millones de Pesos para el año 2015. En el comparativo entre los ejecutado y presupuestado, la ejecución de los gastos de funcionamiento siempre ha estado por debajo de lo presupuestado, lo que muestra una tendencia de racionalización de gastos. (Ver figura No. 3)

4.1.1 Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento 2009 - 2014

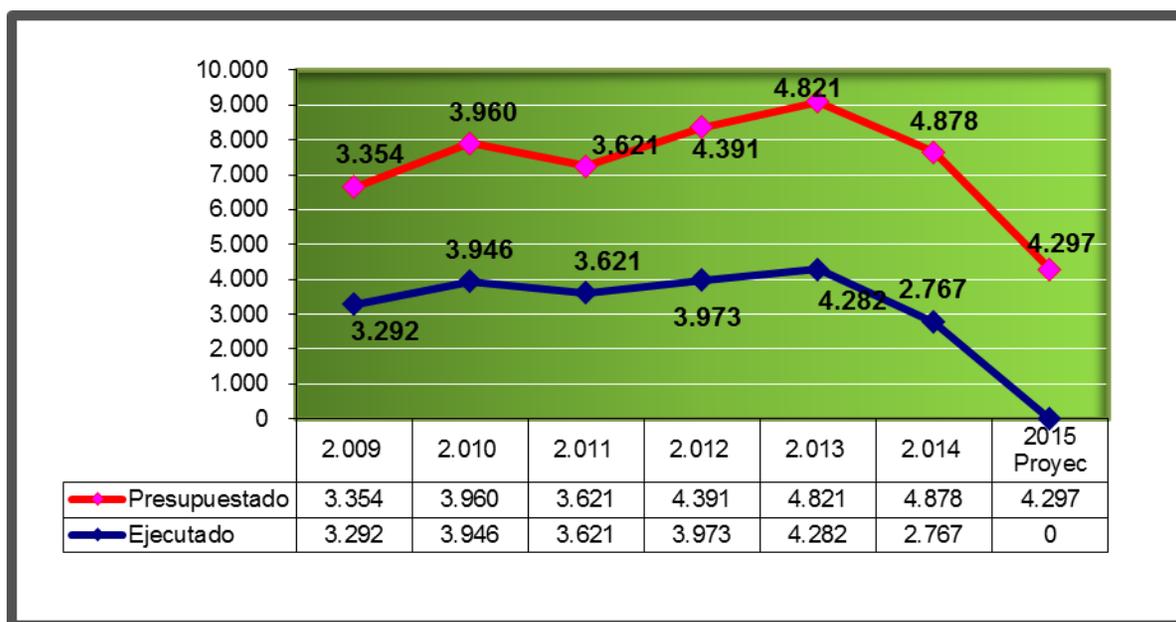


Figura 3: Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento 2009 - 2014

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

4.2 EL Presupuesto de Gastos de Inversión 2009 – 2014

El Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación, como se muestra en la gráfica viene ascendiendo con base en la ejecución de los proyectos enmarcados en el plan de acción corporativo.

5.3.1. Ejecución presupuestal de gastos de inversión 2009 – 2014

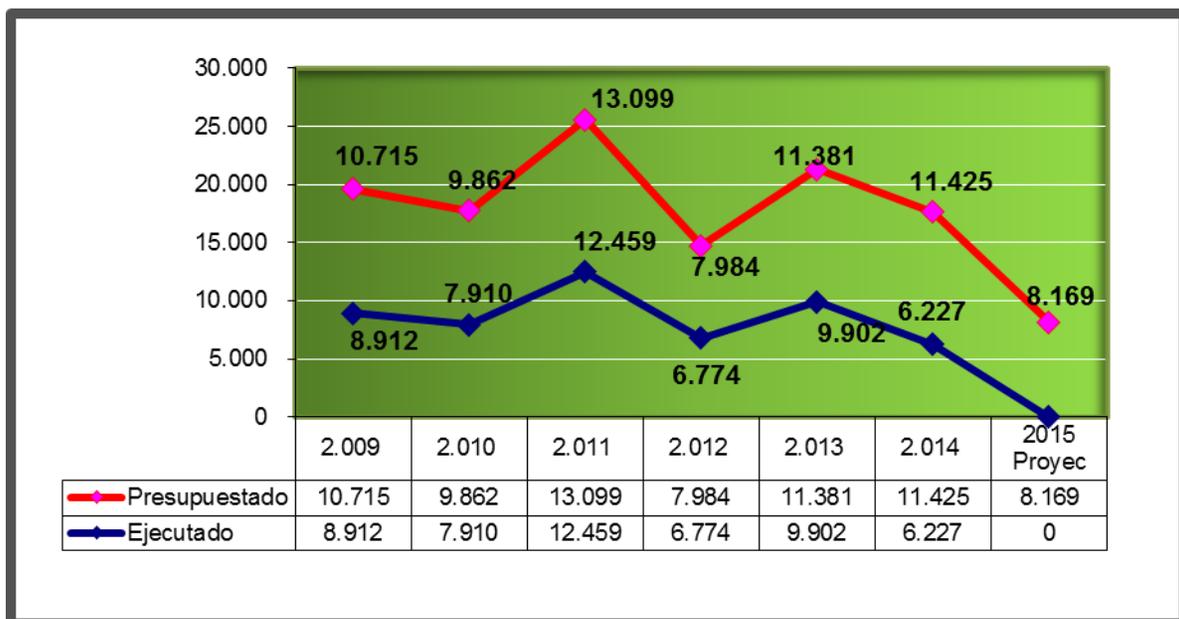


Figura 4: Ejecución presupuestal de gastos de Inversión 2008- 2014

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Fuentes de consulta:

www.minhacienda.gov.co

www.dnp.gov.co

www.banrep.gov.co

www.dane.gov.co

www.corantioquia.gov.co

www.cvc.gov.co

www.minambiente.gov.co

Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público, Impreandes presencia S.A, Bogotá D.C, 1998.

Sistema Presupuestal Colombiano, Impresión Legislación Económica S.A, Diciembre de 2002.

Plan de Acción Corporativo 2012-2015, CORPOURABA, Junio de 2012